



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y
Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los
Integrantes del Grupo Familiar

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO NACIONAL DE LA LEY 30364

Lugar:	Sala de reuniones del DVMM – piso 3 MIMP
Convocado por:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Fecha:	19 de julio del 2019
Hora:	09:00 horas

AGENDA

- 1) Instalación y puesta en funcionamiento de los grupos temáticos: i) Prevención, ii) Administración de Justicia y iii) Atención y Recuperación de Víctimas.
- 2) Presentación de avances del proceso de implementación de la estrategia de seguimiento del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016 – 2021.
- 3) Aportes

N°	Temas	Acción
01	1) Instalación y puesta en funcionamiento de los grupos temáticos: i) Prevención, ii) Administración de Justicia y iii) Atención y Recuperación de Víctimas.	La directora de la DPVLV refiere de las acciones realizadas para el funcionamiento del GTN, manifiesta del marco normativo de su funcionamiento, ello en el marco de la Ley N° 30364 y el Plan Nacional contra la Violencia de Género. Refiere que se necesita fortalecer el GTN mediante la creación de un grupo de trabajo nacional, con la finalidad dentro del marco de un mes tenga los siguientes objetivos: - Revisión y mejora del Reglamento Interno del GTN. - Propuesta de funcionamiento de los Grupos Temáticos. - Elaboración de propuesta de acompañamiento del seguimiento del PAC, del PPoR y otras. CLADEM refiere su preocupación por la cantidad de grupos formados y la poca



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y
Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los
Integrantes del Grupo Familiar

N°	Temas	Acción
		efectividad de sus decisiones, refiere que se había dejado de lado su función y objetivos además del vínculo de la CMAN, motivo por el cual se encuentra de acuerdo con la creación de la Comisión de Fortalecimiento para el GTN, de tal forma darle mayor vida y desarrollo al Plan Nacional, el cual tiene mucha más fuerza. MIDIS refiere la necesidad de articulación, como lo fue a su oportunidad el PAC y el POB, viendo la necesidad de trabajar articuladamente con el PEN, coincidiendo la necesidad de acomodar los planes, más allá del reglamento. DEFENSORÍA refiere que existe dispersión de planes y grupos, refiriendo que debe existir un presupuesto por resultados, manifestó la necesidad de poner a disposición de los Gobiernos Locales y Regionales, manifestando que existe una ausencia de resultados en el cumplimiento del Plan Nacional, existiendo desorden en el cumplimiento de los objetivos. El PAC termine este año, y no se ha logrado el fin, pues es necesario realizar el seguimiento, que se puede generar un trabajo desde el GTN para articular con los gobiernos locales. MPFN refiere que existe una gran cantidad de instancias en diferentes sectores, por ello considera que si bien no existe capacidad de decisión dentro de la institución pero se de propuesta técnica para la mejora del Sistema y para la aplicación de la Ley, así la necesidad de articular con diferentes sectores, entre ellos en la CONASEC, pues el resultado de ello es importante poder

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables****Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y
Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los
Integrantes del Grupo Familiar**

N°	Temas	Acción
		coordinar políticas en conjunto, a manera de ejemplo con la PNP, logrando así la articulación con diversos sectores. MINSA, refiere la necesidad y preocupación debido a que el MIMP es el ente rector en temas de violencia, pues si bien se propuso la conformación de grupos temáticos, se requiere cierto orden, motivo por el cual el PAC de acción conjunto termina este año, ya se solicitó al sector su posible continuación, así para poder planear estrategias, se propone la oportunidad para ordenar las actividades. La directora de DPVLV refiere la necesidad de reordenar, para ello conformar una Comisión de Fortalecimiento del GTN, para ello se llama a votación: Luego de la votación fue aprobado por unanimidad siendo sus integrantes: MIMP, MTC, MINSA, MPFN, CLADEM, NI UNA MENOS, MINJUSDH (por confirmar), DEFENSORIA (Patricia Sarmiento), MIDIS.
3	Presentación de avances del proceso de implementación de la estrategia de seguimiento del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016 – 2021.	El representante del Observatorio Nacional refiere la información con la que se cuenta para el seguimiento del Plan Nacional Contra la Violencia, el seguimiento y monitoreo es la relación entre lo programado y lo ejecutado, y de ello se obtiene la información de lo alcanzado, durante el transcurso de los avances del levantamiento de información, habiendo alcanzado con asistencia técnica con 9 sectores, quedando pendiente aún las demás, desde la



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y
Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los
Integrantes del Grupo Familiar

N°	Temas	Acción
		plataforma virtual se brindó asistencia desde el observatorio a todos los sectores, habiéndose realizado coordinaciones con diversos sectores, quedando pendiente las reuniones con unos sectores. El representante del observatorio refiere de la necesidad de definir el el registro de datos de forma permanente. El MPFN refiere que la entrega de información se realiza en diferentes grupos, entre ellos el PAC, por ello la información ya fue derivada al ente rector, siendo esta la misma información, ya habiendo sido canalizada por la alta dirección. MIDIS refiere que es importante saber cuáles son las observaciones planteadas, donde se han observado varias observaciones, como ello la periodicidad de la información, debe ser tomado por la alta dirección , coincidiendo con MINSA que la información entregada sea anual, con relación al segundo punto, observamos que si bien es cierto es entregar información solo mediante este grupo, para evitar que la entrega de información se duplique. Por ello saber si contar con un registro electrónico sería el medio idóneo para levantar información, para poder saber que indicadores servirán si existe un plan alternativo o de contingencia. DEFENSORIA refiere la necesidad de uniformizar la canalización de la información, y poder contar así con mayor objetividad sobre la misma. DEFENSA refiere la necesidad de como se optimiza la información. El representante del observatorio refiere que no existe la identidad en la información solicitada, conforme lo requiere el Plan Nacional, sugiriendo que la información a ser tomada pueda ser



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y
Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los
Integrantes del Grupo Familiar

N°	Temas	Acción
		puesta en consideración de la CMAN., así sobre la implementación de la estrategia del registro de datos, existiendo la necesidad de llenado de información esta pueda ser mensual, semestral o anual, quedando pendiente la información de la cual se solicita, quedando pendiente 4 instituciones. NI UNA MENOS, refiere que la información pudiera ser la necesidad de tener mayor información, pudiendo ser esta de forma permanente, así desde una menos se quiere trabajar una marcha de una menos, pudiendo utilizar sus nombres para la marcha del 17 de agosto. MINEDU refiere que si se llegaron a reunir con el representante de dicho sector, siendo necesario el envío de base de datos, entre ellos el envío de información al Observatorio Nacional NI UNA MENOS, refiere la necesidad de una lista con la demanda de acceso a la información para la sociedad civil. DEMUS la información que se requiere que la información no solo genere data sino que genere impacto y cambio en la sociedad, ello que no solo se pueda cuantificar sino también cualificar la información, desde la sociedad civil existe preocupación por la información de tipo presupuestal que pueda ser importante. Se considera que se están creando instancias desde un formato, de gobiernos locales, existiendo preocupación en la creación de instancias, siendo limitada solo tres representantes para sociedad civil, siendo necesaria más información sobre el mismo.

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables****Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y
Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los
Integrantes del Grupo Familiar**

N°	Temas	Acción
		El Observatorio Nacional refiere que existe información sobre las instancias de concertación, que la obtención de información deberá ser obtenida posteriormente

ACUERDOS			
N°	Temas	Acción	Responsable
1	Creación de la Comisión de Fortalecimiento del GTN	- Revisión y mejora del Reglamento Interno del GTN. - Propuesta de funcionamiento de los Grupos Temáticos. - Elaboración de propuesta de acompañamiento del seguimiento del PAC, del PPoR y otras. - Uniformidad en el envío de información. Plazo de entrega 28 de agosto del 2019.	MIMP, MTC, MINSA, MPFN, CLADEM, NI UNA MENOS, MINJUSDH (por confirmar), DEFENSORIA (Patricia Sarmiento), MIDIS.
2	Cambio de fecha para la próxima sesión del GTN	28 de agosto del 2019	Cada sector integrante del GTN

Institución	Nombre	Firma
-------------	--------	-------

Rev: Secretaría Técnica del CMAN	Fecha: 19 de julio del 2019	Pág. 6 de 8
----------------------------------	-----------------------------	-------------



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y
Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los
Integrantes del Grupo Familiar

MINEDU	Janina de las Nieves Vásquez Barrios	
Asesoría Técnica 2019 Ejecutiva 11.11.2019	Dr. Carlos Caceres	
Ministerio Público	Larissa Morales	
Eladom	Romy Cordova C.	
PNP	Alp2 PNP Karla Valle Rodriguez	
MINSA	MICROE MICO M.E	
MTC	Susanne Hing TELU	
MINDEF	Cristiano Vásquez C.	
NI UNA MENOS	Alejandra Ballón G.	
MINDEF	Mariana Lopez Morales	
MIDIS RCSB 2	Rosario Espinoza Soto	
Defensoría del Pueblo	Elisa Trella Diaz	
MIMP	Mónica De las Casas Alegre	



PERÚ

**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**

**Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y
Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los
Integrantes del Grupo Familiar**

[Handwritten signature]